

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle 3, entresuelo derecha, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Falta de pago en período voluntario.

Apellidos y Nombres/Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ANPAL GRAFICO S.L.	B 78699881	LIQ. I.A.E.	029/2/541390
ANPAL GRAFICO S.L.	B 78699881	LIQ. I.A.E.	029/2/541381
FERNANDEZ ALBERDI, JUAN CARLOS	72125241 R	REC. MULT GOB	029/2/541232
FERNANDEZ RABAGO, IGNACIO	13980474 Q	REC. MULT GOB	029/2/541275
GARCIA SECO, ALBERTO	13937920 N	LIQ. IP.INC.TERR	029/2/541312
GARCIA SECO, ALBERTO	13937920 N	LIQ. IP.INC.TERR	029/2/541324
GARCIA SECO, ALBERTO	13937920 N	LIQ. IP.INC.TERR	029/2/541331
SORDO BELEN, MARIA BELEN	13927078 A	LIQ. IP.INC.TERR	029/2/541345
SORDO BELEN, MARIA BELEN	13927078 A	LIQ. IP.INC.TERR	029/2/541355

Reinosa, 30 de marzo de 2009.—El responsable de la Oficina de Recaudación, Juan Manuel Díez López.
09/4986

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito en calle Santander, número 9 bajo de Cabezón de la Sal, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que

transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Canal Ruiz Manuel Jesús	72127635 A	Canon de Saneamiento	0292531686
Canal Ruiz Manuel Jesús	72127635 A	Id	0292531723
Canal Ruiz Manuel Jesús	72127635 A	Id	0292531750
Canal Ruiz Manuel Jesús	72127635 A	Id	0292531786
Gancedo Losada Roberto	13729193 X	Transmisiones Patrimoniales	0292531122
García García Angel	13895687 F	Canon de saneamiento	0292531503
García García Angel	13895687 F	Id	0292531531
García García Angel	13895687 F	Id	0292531570
García Gómez Rafael	13899139 D	Id	0292531511
González Conchas Jose Luis	13891644 N	Genérico	0292531356
González Conchas José Luis	13891644 N	Canon saneamiento	0292531443
González Conchas José Luis	13891644 N	Id	0292531464
González Conchas José Luis	13891644 N	Id	0292531470
Gutiérrez Crespo Joaquín	72132213 G	Id	0292531660
Ibáñez Bolado Claudio	72128965 E	Actos Jurídicos Documentados	0292531102

Cabezón de la Sal, 9 de febrero 2009.—El agente ejecutivo, Pilar Ochoa Rubio.
09/4887

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle 3, entresuelo derecha, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombres/Razón social: García Hernández, Óscar Luis.

NIF: 13943462-B.

Concepto: I.Vehículos.

Número providencia: 233.639/2005.

Reinosa, 31 de marzo de 2009.—El responsable de la Oficina de Recaudación, Juan Manuel Díez López.
09/5235